

Guía de Bienvenida



**CICLO DE SELECCIÓN NÚMERO 2/2023 PARA EL INGRESO
EN LA ESCALA DE TROPA DEL CUERPO DE INFANTERÍA DE
MARINA**

ÍNDICE

<u>CONTENIDO</u>	<u>PÁGINA</u>
CARTA DE BIENVENIDA DEL CORONEL DIRECTOR.....	3
1. PRÓLOGO.....	4
2. DECÁLOGO.....	5
3. RESEÑA HISTÓRICA DE LAS ESCUELAS DE INFANTERÍA DE MARINA.....	6
4. ORGANIZACIÓN DE LA EIMGAF.....	9
5. FINALIDAD, DURACIÓN Y PLAN DE ESTUDIOS DEL CURSO.....	11
6. PRESENTACIÓN EN A LA EIMGAF	11
7. OFAP.....	13
 ANEXOS:	
ANEXO I. PLANO DE LA EIMGAF	
ANEXO II. MATERIAL RECOMENDADO PARA EL CURSO	
ANEXO III. FICHA DE DATOS DEL ALUMNO	

ESCUELA DE INFANTERIA DE INFANTERÍA DE MARINA
GENERAL ALBACETE Y FUSTER

ADOLFO MORALES TRUEBA
CORONEL DEL CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA
COMANDANTE DIRECTOR

CARTA DE BIENVENIDA DEL CORONEL DIRECTOR

Cartagena 16 de Octubre de 2023

Estimados aspirantes:

Han sido ustedes designados/as alumnos/as del 2º Ciclo AMTM 2023 del Cuerpo de Infantería de Marina convocado por resolución 452/38020/2023 del 17 de Enero.

Quiero aprovechar este primer contacto para saludarles en mi nombre y en el de todo el conjunto de profesores civiles y militares que formamos parte de esta Escuela de Infantería de Marina "General Albacete y Fuster" (EIMGAF).

Mediante esta misiva, y aun siendo plenamente consciente de la dureza y del cambio que en sus vidas van a experimentar a partir del próximo 06 de noviembre al pasar de una vida plenamente civil a compaginarla con los valores, las tradiciones y la peculiaridad de la vida castrense, quiero animarles a obtener el máximo rendimiento de este periodo de formación como Infantes de Marina.

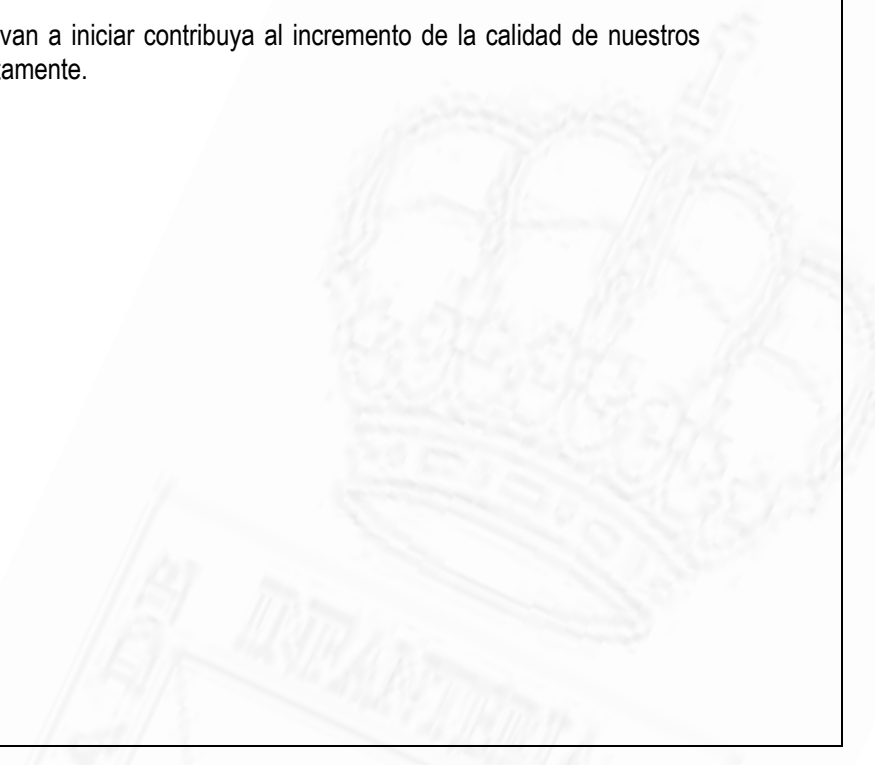
Mi primer consejo que les doy como Comandante Director de la EIMGAF, es que aprovechen al máximo todos los recursos tanto materiales como personales que esta escuela pone a su disposición y les exhorto a que inicien esta formación con alegría, dedicación, esfuerzo y sacrificio haciendo alarde a nuestro Decálogo como Infantes de Marina y que en unos días pasará también a ser el vuestro.

Antes del inicio del curso, procure leer detenidamente esta **GUÍA DE BIENVENIDA**, donde vienen contestadas muchas de las preguntas que les puedan surgir, así como la **FINALIDAD, DURACIÓN Y PLAN DE ESTUDIOS DEL CURSO**.

Les deseo un feliz viaje hacia Cartagena, agradeciéndoles de ante mano su elección para formar parte de esta pequeña pero gran familia de Infantes de Marina, y aprovecho para saludar a sus familiares agradeciéndoles la confianza depositada en nosotros.

Esperando que esta nueva singladura que van a iniciar contribuya al incremento de la calidad de nuestros futuros Infantes de Marina, me despido atentamente.

Un cordial y efectivo saludo



1. PRÓLOGO

EL CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA.

La Infantería de Marina española es la más antigua del mundo. La antigüedad del Cuerpo tiene su origen en una disposición de la Secretaría de Guerra de Felipe II, por la que se vinculaban permanentemente a la Real Armada los antiguos Tercios de Infantería Española que combatieron por tierra y mar basados en las Escuadras de Galeras y Galeones.

El Infante de Marina es heredero de una gloriosa tradición militar. Nos amparan casi 500 años de servicio ejemplar de este Cuerpo, jalonado de hechos históricos, tanto en tierra como en la mar, en todas las latitudes, en todos los campos de batalla y en todas las regiones del mundo.

En el Cuerpo de Infantería de Marina se condensan las dos cualidades del carácter histórico español más sobresalientes: la agresividad de la Infantería Imperial y la destreza clásica de la Armada. El Infante de Marina representa el puño ofensivo de la Armada en defensa de los intereses de la Patria.

La principal característica de los Infantes de Marina es su especialización en operaciones anfibas, destacando su elevado nivel de adiestramiento **por tierra y por mar**. En ellos recae la responsabilidad de la proyección del poder naval sobre una costa hostil o potencialmente hostil.

Las unidades del Cuerpo están dotadas de moderno y potente material: carros de combate, artillería, vehículos anfibs, misiles, comunicaciones, etc. Sus exigentes planes de adiestramiento incluyen numerosos ejercicios anfibs, ejecutados en muchas ocasiones de forma combinada con las Fuerzas Anfibs de las mayores potencias navales del mundo occidental. Nuestras unidades tienen unas capacidades únicas que nos las proporcionan la organización, los medios y el adiestramiento.

Esto permite que podamos actuar por Tierra, por Mar y por Aire para llevar a cabo las misiones que se nos asignen. Con el apoyo logístico que los buques de la Armada nos proporcionan, somos por excelencia la fuerza de carácter expedicionario más versátil de las Fuerzas Armadas y nos permite cumplir con la misión asignada en cualquier parte del mundo.

El intenso adiestramiento al que nos vemos sometidos cada Infante de Marina es lo que refuerza el vínculo entre sus miembros, independientemente de su empleo, ya que compartimos juntos los valores de lealtad, disciplina y abnegación que caracterizan nuestro Espíritu de Cuerpo. El prestigio y el legado de los infantes de marina son por todos conocidos a lo largo de nuestra historia. Nuestros valores quedan recogidos en el Decálogo del Infante de Marina, siempre acordes a nuestro lema:

VALIENTES POR TIERRA Y POR MAR

2. DECÁLOGO



Decálogo del Infante de Marina



1º Mandamiento

Mi primer deber, como Infante de Marina, es estar permanentemente dispuesto a defender España y entregar, si fuera preciso, mi propia vida.

2º Mandamiento

Seré siempre respetuoso con mis mandos, leal con mis compañeros, generoso y sacrificado en mi trabajo.

3º Mandamiento

Estaré preparado para afrontar con valor, abnegación y espíritu de servicio, cualquier misión asignada a la Infantería de Marina.

4º Mandamiento

Seré siempre respetuoso con las tradiciones del Cuerpo, estaré orgulloso de su historia y nunca haré nada que pueda desprestigiar su nombre.

5º Mandamiento

Ajustaré mi conducta al respeto de las personas. Su dignidad y derechos serán valores que guardaré y exigiré.

6º Mandamiento

Como Infante de Marina, la disciplina constituirá mi norma de actuación. La practicaré y exigiré en todos los cometidos que se me asignen.

7º Mandamiento

Como Infante de Marina mi misión será sagrada. En su cumplimiento venceré o moriré.

8º Mandamiento

Aumentar la preparación física y mental será mi objetivo permanente.

9º Mandamiento

Seré duro en la fatiga, bravo en el combate, nunca el desaliento en mi pecho anidará nobleza y valentía serán mis emblemas.

10º Mandamiento

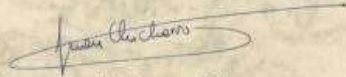
Mi lema...

“Valiente por tierra y por mar”

Queda aprobado el decálogo del Infante de Marina.

El Comandante General de Infantería de Marina, el Excmo. General de División

ES COPIA


D. Juan A. Chicharro Ortega

24 de Octubre de 2008

3. RESEÑA HISTÓRICA DE LAS ESCUELAS DE INFANTERÍA DE MARINA.

La enseñanza en el Cuerpo de Infantería de Marina cuenta con una larga tradición y ha sido siempre un fiel reflejo de las vicisitudes por las que ha atravesado la Institución desde su origen.

Desde la creación del Cuerpo, en 1537, hasta la reforma del Intendente General de la Marina Patiño que crea el Cuerpo de Batallones de Marina en 1717, la formación se realizaba en las propias unidades. A partir de la reforma, el Cuerpo se nutre de oficiales de Cuerpo General que se forman en la Real Compañía de Guardias Marinas y de oficiales del Ejército de Tierra.

El 6 de enero del año 1827, por Real Decreto sancionado por el Rey Fernando VII, se crea la Brigada Real de Marina mediante la fusión de los Cuerpos de Infantería y de Artillería Real de Marina. A raíz de ello, surge la Academia de la Brigada Real de Marina en agosto de 1830, precursora de las Escuelas propias del Cuerpo para la formación de sus cuadros de mando. Así mismo, se constituye una Escuela de Soldados Jóvenes para cubrir las vacantes de cabos. Ambas se ubican en San Fernando (Cádiz).

Con la reforma de Roca de Togores de 1848, el Cuerpo de Artillería de Marina, sucesor de la Brigada Real de Marina, se divide en dos armas especiales: Artillería e Infantería de Marina. Los oficiales que ingresan en el Cuerpo lo hacen procedentes del Colegio Naval Militar o bien realizan su formación en los batallones, bajo la figura del “maestro de cadetes”.

Este sistema de enseñanza se mantuvo hasta la creación de la Academia General Central de Infantería de Marina el 31 de mayo de 1879, fruto de la iniciativa y capacidad de gestión del Mariscal de Campo D. José Montero y Subiela. La creación de la Academia obedeció al intento de unificar la enseñanza, mejorar su calidad y seguir el criterio de mantener un único centro de formación para todos los infantes de marina. Con esa misma fecha, se reglamentan las academias y escuelas regimentales.

Esta Academia agregó a la Compañía Escuela de Soldados Jóvenes, creada por Real Orden de 28 de marzo de 1878, e incorporó una Sección de Oficiales, una Sección de Sargentos Segundos aspirantes a Oficiales y otra de Soldados aspirantes a Cabos. Fue oficialmente inaugurada por S.M. el Rey Don Alfonso XII el 29 de octubre de 1879 y se ubicó en el Cuartel de San Carlos (San Fernando, Cádiz). Su primer Director fue el Coronel Don Joaquín Albacete y Fuster, héroe de San Pedro Abanto, y que da nombre a la Escuela actual.

En 1893, por Real Decreto de 5 de julio, se reorganiza el Cuerpo de Infantería de Marina, reduciéndose su plantilla por carencia presupuestaria, lo que determinó la clausura de la Academia General Central.

En 1895, por Real Orden de 28 de mayo de 1895, ante la falta de oficiales subalternos para dotar los regimientos de nueva creación para atender las exigencias de las campañas, se dispone la reapertura de la Academia con la denominación de Escuela de Infantería de Marina, y que posteriormente, por cuestiones de economía, será clausurada en 1901 al igual que otras escuelas de la Marina. La formación de los suboficiales y de la tropa vuelve a realizarse en las escuelas regimentales.

La escasez de oficiales durante las dos primeras décadas del siglo XX, en plena guerra de África, obliga a la reapertura en el año 1923, de la Escuela de Infantería de Marina para la formación de oficiales. Se incorporan alumnos procedentes de paisano y de la Academia de Infantería de Toledo.

Por Decreto de 10 de julio de 1931, el Cuerpo de Infantería de Marina se declara a extinguir y posteriormente, con fecha 10 de septiembre se decreta el cierre de la Academia del Cuerpo.

En 1943 se crea la Escuela de Suboficiales con el propósito de centralizar la formación básica de los alumnos de esta escala. Para los alumnos de Infantería de Marina la formación se complementa en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina (EAIM). Esta Escuela fue creada por la Ley de 25 de noviembre de 1944 con los cometidos de facilitar los estudios de capacitación de oficiales para el ascenso al empleo superior, el perfeccionamiento profesional del personal del Cuerpo y la formación de soldados especialistas. Posteriormente pasaría a denominarse Escuela de Infantería de Marina (EIM). A partir de la reforma, la formación de los oficiales se realiza en la Escuela Naval Militar.

En 1968 se crea, en Cartagena, el Centro de Instrucción de Infantería de Marina (CEIM) con la misión de formar e instruir a los reclutas procedentes de los contingentes de voluntarios y forzosos, descargando de este cometido a las unidades operativas. El 10 de abril de 1970 recibe a 983 reclutas correspondientes al segundo llamamiento.

La Orden Ministerial 201/2000 establece la reestructuración del CEIM como Escuela de Formación y Perfeccionamiento de Tropa de Infantería de Marina (ESFORTIM), integrándola en el Tercio de Levante, para constituir una sola unidad que desempeñe los cometidos de seguridad en la Zona Marítima y a su vez, los de enseñanza.

Dentro del proceso de racionalización de centros docentes iniciado por la Armada y en aplicación de la Orden DEF/3055/2003, de 24 de octubre, la Escuela de Formación y Perfeccionamiento de Tropa de Infantería de Marina se reestructura para cumplir con sus misiones como centro docente militar para la enseñanza de formación y perfeccionamiento del personal del Cuerpo de Infantería de Marina, con la denominación de "Escuela de Infantería de Marina General Albacete y Fuster". Así mismo, se dispone que asuma las funciones docentes de Escuela de Infantería de Marina de San Fernando. La enseñanza en el Cuerpo vuelve a un único centro como ya lo estuvo en 1879 con la Academia General Central.

El 27 de julio de 2004, se inicia el camino de esta Escuela, ya unificada, en las instalaciones de la Estación Naval de La Algameca (Cartagena) donde actualmente desarrolla toda su actividad docente. En el año 2011, la Escuela ocupa con carácter definitivo las instalaciones actuales.

Por Orden Ministerial número 54/2005, de 14 de abril, se concedió el derecho al uso de la Enseña Nacional a la Escuela en la modalidad de Bandera. El día 7 de junio de 2013, la Escuela recibió su Bandera ofrecida por el pueblo de Cartagena, representado por el Excelentísimo Ayuntamiento, y actuando como Madrina la Ilustrísima Alcaldesa de Cartagena.

Finalmente, por Real Decreto 1131/2014, de 26 de diciembre, se concede la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a la Bandera de la Escuela. El acto de imposición tuvo lugar el 3 de noviembre de 2015 en la propia Escuela y la impuso el Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.

ESCUELA DE INFANTERÍA DE MARINA “GENERAL ALBACETE Y FUSTER” (EIMGAF)

La EIMGAF es un centro docente militar de formación y perfeccionamiento de la estructura de enseñanza de la Armada. Le corresponde impartir la enseñanza de formación para oficiales, suboficiales y tropa del Cuerpo de Infantería de Marina, y la enseñanza de perfeccionamiento para oficiales, suboficiales y tropa y marinería. También imparte cursos de actualización y de capacitación para el ascenso para tropa.

Esta Escuela lleva el nombre del General Albacete y Fuster, héroe de San Pedro Abanto y de la toma del Caserío de Murrieta.



Estas acciones constituyen una de las páginas más gloriosas que jalonan la extraordinaria historia del Cuerpo. Fue por estos hechos meritorios por lo que se le concedió a la unidad de su mando, el 2º Batallón del 1º Regimiento, el privilegio de ostentar la Corbata de la Orden de San Fernando que hoy luce la Bandera del Tercio Sur.

El General Albacete, fue el primer Coronel Director, en 1879, de la entonces Academia General del Cuerpo de Infantería de Marina, e Inspector General del Cuerpo entre los años 1889 y 1905.

Combatió en los cuatro continentes y le fueron concedidas dos cruces rojas del Mérito Naval de tercera y una de segunda clase, y una cruz roja del Mérito Militar de segunda por acciones en campaña.

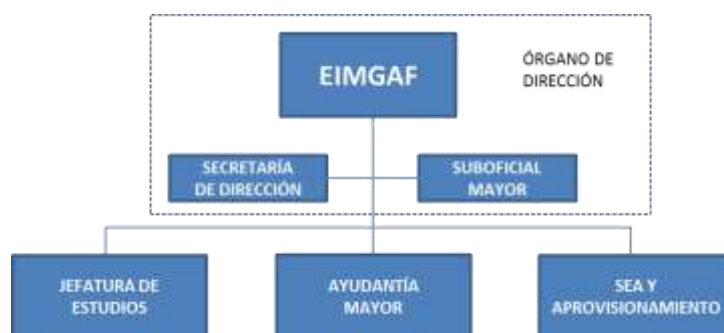
Estuvo en servicio activo más de 53 años.

Fue un militar carismático, con gran ascendiente sobre sus subordinados, valeroso y patriota. Supo transmitir a sus hombres las virtudes militares y su acendrado amor a España y al Cuerpo.

Está enterrado en el Panteón de Marinos Ilustres de San Fernando (Cádiz).

4. ORGANIZACIÓN DE LA EIMGAF

La EIMGAF tiene la siguiente estructura orgánica:



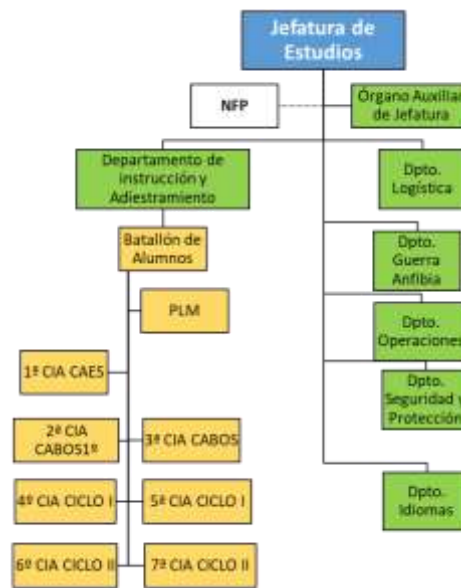
4.1. Órgano de Dirección. La dirección de la Escuela, es ejercida por un Coronel de Infantería de Marina de la Escala de Oficiales. Actualmente este mando lo ejerce el **Ilmo. Sr. Coronel CIM. D. Adolfo Morales Trueba**, siendo la máxima autoridad militar y académica de la EIMGAF.

El Coronel, para el correcto desempeño de sus funciones, cuenta con los siguientes órganos auxiliares:

- **Secretaría de Dirección.** Le corresponde la asistencia al Director en el ejercicio de sus funciones de dirección. Hace las funciones de registro y difusión y canaliza la relación externa de la Escuela con otros órganos o unidades. Proporciona la asistencia inmediata al Comandante Director en cuestiones de protocolo y relaciones con los medios de comunicación social. Es el **Capitán CIM Jorge Tierno Rey**.
- **Suboficial Mayor.** Asesora al Comandante Director en todos asuntos concernientes con los suboficiales y la tropa y marinería de la Escuela en su conjunto en cuanto a aspectos profesionales, condiciones de trabajo y bienestar. **Es el Suboficial Mayor Andrés Alfredo Hernández Rodríguez.**

4.2. Jefatura de Estudios.

La Jefatura de Estudios tiene la siguiente estructura orgánica:



La Jefatura de Estudios, tiene como misión principal la organización de la enseñanza para la formación y perfeccionamiento de los alumnos, así como el control y coordinación de todas las actividades de la Escuela.

Dependiendo directamente de la Jefatura de Estudios se encuentra el Núcleo de Formación Profesional (NFP).

El Jefe de Estudios, es el **Comandante CIM. D. Benjamín Andrés Pintos**

Los aspirantes quedarán encuadrados en las 6ª y 7ª cía, cuyo mando es un Capitán del Cuerpo de Infantería de Marina de la Escala de Oficiales. La enseñanza de formación está encuadrada a su vez dentro del Departamento de Instrucción y Adiestramiento (I/A). Este departamento tiene estructura de batallón y lo manda un Comandante de Infantería de Marina de la Escala de Oficiales. Actualmente, el **Comandante CIM. D. Ignacio Márquez de la Calleja** es el Jefe de este Departamento y el Jefe del Batallón de Alumnos.

4.3. Ayudantía Mayor. El Ayudante Mayor es un Teniente Coronel de Infantería de Marina. Es responsable del apoyo necesario para la vida y funcionamiento de la Escuela, de la Seguridad y del mantenimiento de las infraestructuras, de las instalaciones y del material, incluyendo parque móvil y equipos de comunicaciones. También incluye el Servicio de Sanidad, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad Operativa y el Servicio de Asistencia Religiosa. El Ayudante Mayor es el **Teniente Coronel CIM D. Miguel Gallardo Fernández-Diez**

4.4. Servicio Económico Administrativo y Aprovisionamiento. El Servicio Económico Administrativo y de Aprovisionamiento lo ejerce un Capitán del Cuerpo de Intendencia de la Armada. Le corresponde

ejercer la gestión económica y contable, la gestión de necesidades del aprovisionamiento de material y el control de las asignaciones económicas de la Escuela. El Jefe del SEA es el **Capitán de Intendencia D. Jorge Serrano Rico**

5. FINALIDAD, DURACIÓN Y PLAN DE ESTUDIOS DEL CURSO.

La Orden DEF/503/2023, de 5 de mayo de 2023, aprueba el currículo para la enseñanza de formación para el **ACCESO A LA ESCALA DE TROPA CUERPO INFANTERIA DE MARINA ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL INFANTERIA DE MARINA**, en el cual quedan definidos los siguientes aspectos generales:

5.1. Finalidad

Los requerimientos generales de cualificación profesional para el Soldado de esta especialidad son:

- Dominar el manejo de las armas, municiones, equipos de comunicaciones, de óptica y resto de equipo individual reglamentario asignado, responsabilizándose de su correcto funcionamiento y mantenimiento y ejecutando con seguridad y precisión acciones de tiro con fuego real.
- Aplicar a su nivel las técnicas y procedimientos de la instrucción de combate, tanto individual como colectivo, incluyendo comunicaciones, navegación terrestre y asistencia a una baja en combate, interpretando las órdenes recibidas y adaptándolas a la situación mediante la toma de decisiones oportunas.
- Realizar, a su nivel, acciones de combate ofensivo, defensivo y en el entorno operativo de baja intensidad, especialmente en el marco de las operaciones anfibias, integrado en un equipo de fuego o equipo de armas colectivas y encuadradas en un pelotón o sección de armas.
- Desempeñar los cometidos de seguridad física al personal, unidades e instalaciones, correspondientes al soldado, tanto en tierra como en la mar. Así mismo, estar preparado para actuar dentro de equipos operativos de seguridad marítima.
- Emplear los medios básicos utilizados a su nivel para obtener, difundir y proteger la información frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.

5.2. Duración

El plan de estudios tiene asignadas un total de 1120 horas lectivas, con una duración aproximada de 8 meses y se impartirá en la modalidad de enseñanza presencial en la EIMGAF.

El curso se divide en dos fases:

- Fase «Formación Militar General» (FMG), de duración 2 meses y común a todo el personal de Marinería y Tropa.

- Fase «Formación Militar Específica» (FME), de duración aproximada 6 meses cuyo contenido se centrará en los aspectos técnicos y profesionales de un infante de marina.

5.3. Plan de Estudios

5.3.1. Fase de Acogida

Esta fase comienza el 6 de noviembre y dura dos semanas hasta el 19 de noviembre. Es un periodo con horario e intensidad especial que trata de conseguir de forma progresiva la integración del alumno en el régimen, vida, valores y disciplina militar. Finalizado este periodo, se comenzará la Fase de Formación Militar General.

5.3.2. Fase de Formación Militar General

Esta fase comenzará el 20 de noviembre de 2023 y contempla los siguientes módulos:

1. Módulo de Formación Militar Básica.
2. Módulo de Instrucción y Adiestramiento.

El hito más importante de esta fase es la Jura de Bandera, que tendrá lugar en la EIMGAF previsiblemente el 27 de enero 2024. Este acto, junto con la firma del compromiso inicial dará a los aspirantes la condición de Soldado del Cuerpo de Infantería de Marina.

5.3.3. Fase de Formación Militar Específica

Esta fase se iniciará inmediatamente después de la Jura de Bandera y tiene una duración aproximada de 6 meses. Durante esta fase, se impartirán los siguientes módulos:

1. Módulo de Instrucción y Adiestramiento.
2. Módulo de Adaptación al medio.
3. Módulo de Formación Física.
4. Módulo de Armamento y Tiro.
5. Módulo de Técnicas Individuales De Combate.
6. Módulo de Táctica.
7. Módulo de Seguridad Militar.
8. Módulo de Inglés.
9. Módulo de Formación y Orientación Laboral

Esta fase dará los conocimientos teóricos y prácticos básicos, para desempeñarse con efectividad como Infante de Marina en las diferentes unidades.

Durante esta fase se realizarán actividades tales como:

- Tiro con las diferentes armas reglamentarias (fusil, arma corta, ametralladora media, arma contra-carro y granada de mano).
- Ejercicios tácticos ofensivos y defensivos hasta nivel pelotón/sección.
- Adiestramiento en la mar y supervivencia en entorno marino.
- Ejercicios y pruebas de carrera con equipo y pista militar.
- Marchas de endurecimiento portando equipo completo, que se realizarán de forma progresiva hasta conseguir recorrer 30 km en menos de seis horas.

Durante esta fase se realizarán salidas a zonas y campos de maniobras con objeto de reforzar y consolidar los conocimientos teóricos. Están planeadas las siguientes salidas con fechas pendientes de determinar:

- Siete (7) salidas de 24 horas en cercanías de la EIMGAF.
- Tres (3) salidas de 48 horas en zonas cercanas a la ciudad de Cartagena.
- Una (1) salida de 72 horas en zonas cercanas a la ciudad de Cartagena.
- Una (1) salida de 5 días en el CENAD de Chinchilla (Albacete).
- Una (1) salida de 5 días Maniobra ADELFI BEX. Consiste en un ejercicio de adiestramiento anfibio, desarrollado en aguas de las costas de Cádiz, integrando la compañía de alumnos con unidades del Tercio de Armada y la Flota.

6. PRESENTACIÓN EN LA EIMGAF

6.1. Proceso de recogida de datos

Los aspirantes deberán portar su documentación personal y sanitaria (cartilla de vacunación original y fotocopia de esta). **Antes de la presentación**, deberán cumplimentar la **ficha de filiación** contemplada en el Anexo III (accesible en el siguiente enlace <https://forms.office.com/e/KdXyL4F0ER>). Además, deberán presentar **dos fotocopias a tamaño natural** de su Documento Nacional de Identidad, número de seguridad social personal (NO del beneficiario) y la **ficha de cobro** adjunta en el anexo VII SELLADA y FIRMADA por el banco (este documento es fundamental a efectos de cobro)

Además de la información sanitaria recogida en el anexo I, los aspirantes que tengan iniciado o finalizado el proceso de vacunación contra el COVID-19, aportarán certificado que lo atestigüe.

6.2. Como llegar a Cartagena

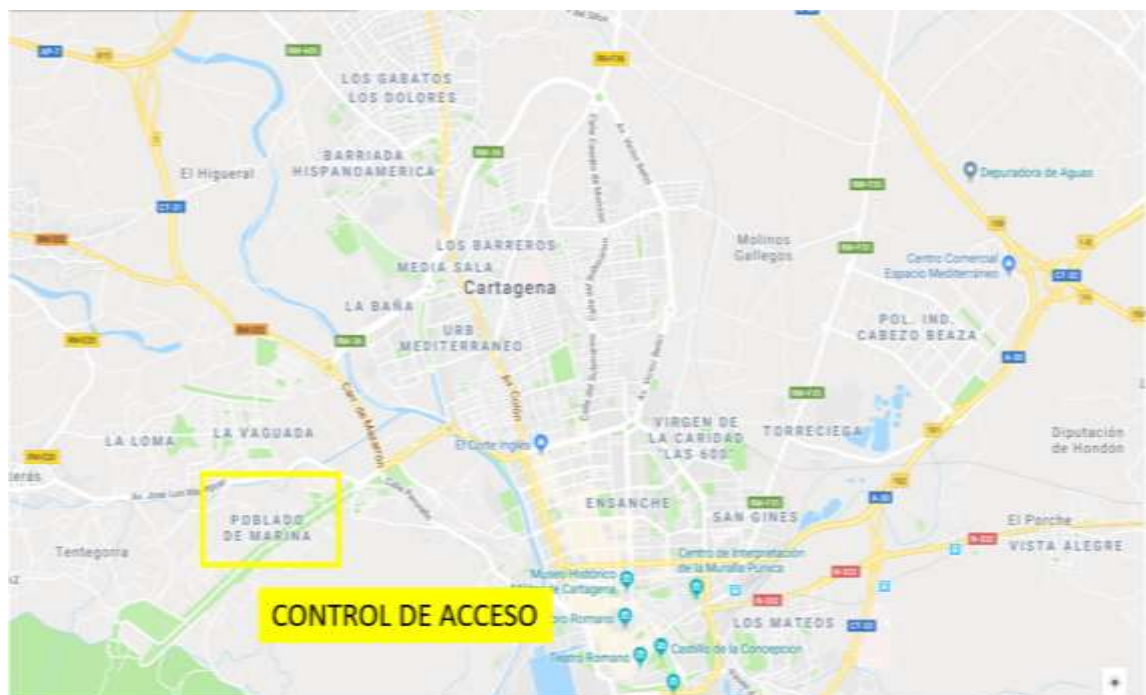
- **En tren.** Hay salidas diarias desde Madrid y Barcelona con destino a Cartagena.
- Consultar horarios. <http://www.renfe.com/>
- **Por carretera.** Desde la Meseta: Carretera Madrid-Cartagena, A-30 (Autovía en la Región de Murcia);

desde el Sur: desde Almería por la A-7 en dirección Murcia, salida hacia Cartagena a la altura de Alhama de Murcia hasta enlazar con autovía A30 dirección Cartagena; desde el Este: Autopista del Mediterráneo, A-7, enlazando con Autovía A30 Murcia-Cartagena; desde el Oeste: Autovía A92N, desde Sevilla vía Granada, enlazando con la Autovía A7 procedente de Almería, desvío dirección Cartagena a la altura de Alhama de Murcia, después A-30 dirección Cartagena.

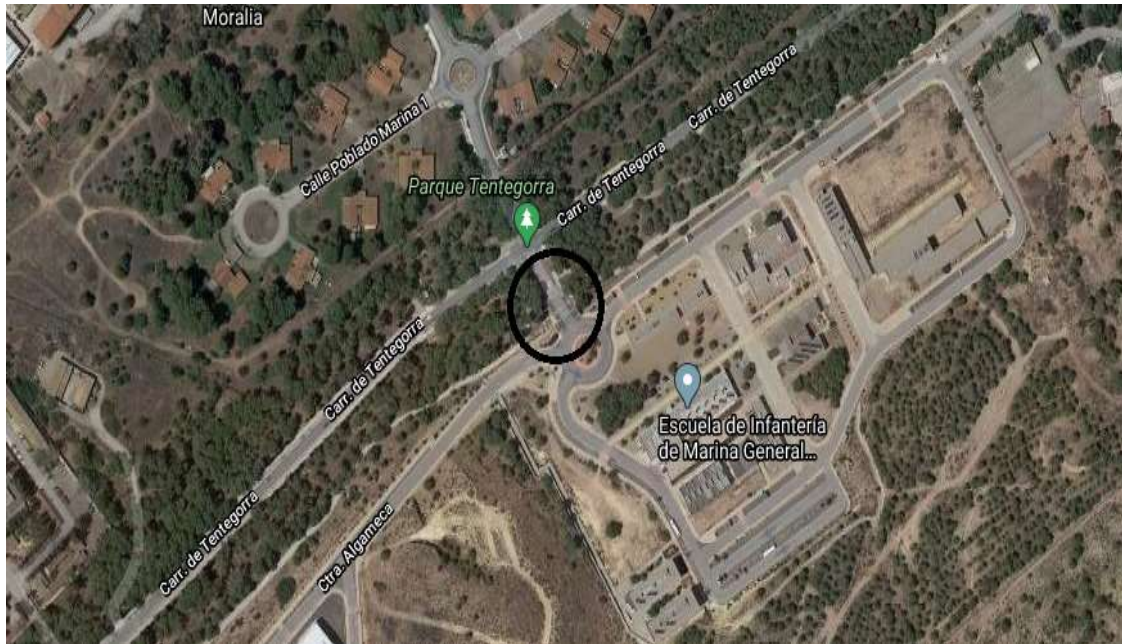
- **En autobús.** Hay salidas diarias desde Alicante, Almería, Barcelona, Granada y Madrid con destino a Cartagena. Consultar horarios. <http://www.alsa.es/portal/site/Alsa>
- **En avión.** Desde Aeropuerto Corvera (Murcia): autovía AP7; desde Aeropuerto El Altet (Alicante): autovía AP7.

6.3. Como llegar a la EIMGAF desde Cartagena

- **Transporte urbano.** Línea 3. Cartagena – Canteras (Por Tentegorra) parada IES ELCANO.
- **Vehículo particular.**



Situación Control De Accesos EIMGAF:



7. OFAP

La EIMGAF no dispone de OFAP propia siendo los apoyos que dicha oficina realiza prestados por la OFAP de Cartagena. Estos apoyos son:

- Información y apoyo en distintos trámites a realizar como consecuencia del traslado por incorporación al destino (vivienda, colegios, asistencia sanitaria...)
- Información y tramitación de solicitudes de asistencia al personal en ausencia del titular (ayudas económicas, plazas CEI "Grumete", prestaciones, alojamientos vacacionales, ...)
- Información relativa a las actividades de las unidades desplegadas en operaciones o ejercicios.
- Información general (actividades lúdicas, información local, servicios...)
- Atención, orientación y apoyo a las familias de los militares en caso de fallecimiento.
- Comunicación: la oficina de apoyo al personal (OFAP) actuará como punto de contacto para que las familias realicen consultas, solicitudes de apoyo o notifiquen circunstancias familiares.

Se puede contactar con la OFAP a través de los siguientes medios:

A través de la OFAP 201 por los siguientes medios:

- Teléfonos: **968127410 / 968567768**
- Fax: **968127299**
- E-mail: **ofapar201@mde.es**
- Dirección postal:

Órgano de Apoyo al Personal en Cartagena
Oficina de Apoyo al Personal Militar (OFAP 201)
Arsenal Militar de Cartagena
C/ Real s/n (Cuartel - Residencia de San Pedro)

30290 – Cartagena Naval (MURCIA)

ANEXO I
PLANO DE LA EIMGAF
INSTALACIONES PRINCIPALES



INSTALACIONES ZONA DE LA ESFORTIM



ANEXO II

MATERIAL RECOMENDADO PARA EL CURSO

La Escuela de Infantería de Marina le proporcionará todo el vestuario y material necesario para la realización del curso; sin embargo, se recomienda que traiga consigo el siguiente material. En ningún caso es obligatorio.

1. **ÚTILES DE ASEO PERSONAL:** Cepillo de dientes, pasta dentífrica, espuma de afeitar, maquinillas de afeitar, toalla de baño, gel de ducha y chanclas de goma para la ducha.
2. **ÚTILES DE LIMPIEZA DE CALZADO:** Cepillo, betún para calzado negro y esponja de brillo.
3. **MATERIAL DE COSTURA:** Hilo negro, blanco, verde y marrón, y juego de agujas de costura.
4. **MATERIAL ESCOLAR:** Cuaderno, libreta de notas, bolígrafos varios colores, papel para plastificar.
5. **BOTIQUÍN PERSONAL:** Material para curas sencillas y ampollas, antiinflamatorios orales o en crema y talco fungicida.
6. **MATERIAL VARIO RECOMENDADO:** Cinta aislante negra, presillas de electricista de grosor medio, linterna tipo frontal, linterna pequeña con filtro rojo, brújula de orientación tipo "Silva", navaja multiuso, 2 m. goma elástica negra ancha, velcro azul marino-negro y perchas. Plantillas para botas/zapatos del número correspondiente y candados pequeños para taquillas.
7. **DOCUMENTACIÓN:** DNI y fotocopias, certificados bancarios titularidad cuenta cliente, cartilla de vacunación. Los aspirantes deben indicar su grupo sanguíneo ya que es un dato de gran importancia a incluir en su ficha personal.
8. **MATERIAL DEPORTIVO:** Gafas y gorro de natación, zapatillas de correr y calcetines de deporte.
9. **VESTUARIO:** Ropa interior y calcetines de marcha suficientes para al menos siete días. Gorra de visera de colores discretos.

Existe a su disposición un bazar junto a sus alojamientos, donde podrán adquirir todos los productos de primera necesidad y material de carácter profesional que vayan necesitando.

ANEXO III. FICHA DE DATOS DEL ALUMNO

En el siguiente enlace podrán rellenar la ficha de filiación necesaria previa a su ingreso en esta escuela.
<https://forms.office.com/e/KdXyL4F0ER>



DPTO. DE INSTRUCCIÓN Y ADTO.

EIMGAF

CURSO:	ALUMNO NUM:
FECHA INGRESO:	EMPLEO: AMPTM

APELLIDOS:	RELIGIÓN:
NOMBRE:	ZONA MARITIMA:
D.N.I:	FECHA NACIMIENTO:
NACIONALIDAD:	SEXO:
CORREO ELECTRONICO:	

DOMICILIO HABITUAL:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	
CODIGO POSTAL:	TLF MOVIL:	OTRO TLF:

DOMICILIO DURANTE EL CURSO: CARRETERA DE TENTEGORRA S/N (EIMGAF)	
LOCALIDAD: CARTAGENA	PROVINCIA: MURCIA
CODIGO POSTAL: 30394	TLF: 968567968

ESTADO CIVIL:	N.º HIJOS:	CARNET DE CONDUCIR:
ESTUDIOS:		

GRUPO SANGUINEO:

ALERGIAS:

PROFESION ANTERIOR:

NUMERO DE AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL:

NOMBRE COMPLETO DEL PADRE:

NOMBRE COMPLETO DE LA MADRE:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

C.POSTAL:

TLF:

LOCALIDAD DE NACIMIENTO:

PROVINCIA:

PAIS:

EN CASO DE ACCIDENTE/ENVIAR CARTA A:

NOMBRE:

PARENTESCO:

TLF:

OTRO TLF:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

PROVINCIA

C. P:

DATOS BANCARIOS:

CODIGO IBAN (N.º DE CUENTA): **ES**

